

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio 22 de 1983

Visto el presente expediente nº 1701/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 198/83, "In Situ", a los efectos de lograr la provisión e instalación de bloqueadores electrónicos de tele-discado con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 755/83 de fecha 6 de junio ppdo (confr. fs. 54), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 70.

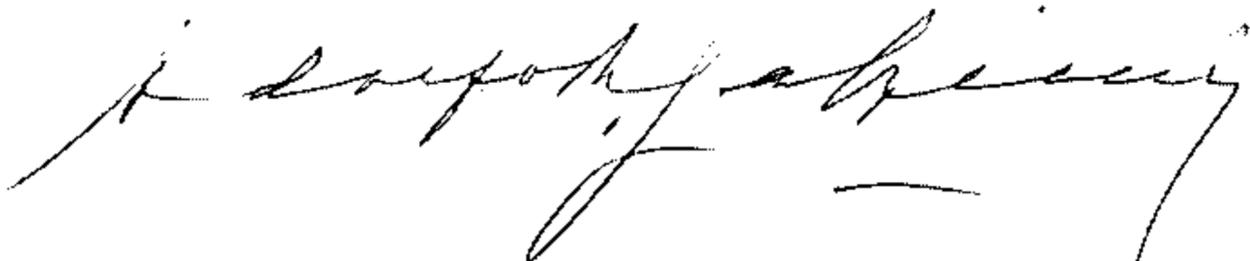
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 198/83 y adjudicar a la firma "PRODUCTRONIC S.R.L." -por menor precio- según su presupuesto de fs. 62 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ a // // // // 21.984 .-).- Neto.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI

Q